Asunción, **15** de **JUNIO** de 2018.-

ICEO Nro. 48/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**CONTRATACION DIRECTA PAC Nro. 29/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID 345028.**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Abg. y N.P. César Irala Eichenbrenner**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante la **Abog. Julia Cardozo , Directora – Dirección Registro de Automotores** y el **Sr. Blas Ramírez León,** Jefe de la División de Soporte Técnico de la Dirección de Registro de Automotores, funcionario técnico designado por el ámbito; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 29/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" – ID 345028,** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 29/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" – ID 345028,** fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 100** del 25 de abril de 2018, , cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)**.-
- ✓ Modalidad: **Contratación Directa.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta cumplimiento total de las Obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a:

N°	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	VALENTÍN VILLAMAYOR ORTÍZ	161/2018	021-909515
2	OLAM S.R.L.	164/2018	021-601929
3	PARASOFT S.R.L.	163/2018	021-601116
4	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	159/2018	021-608515
5	DIVISERV S.A.	160/2018	021-613828
6	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (T.E.I.S.A.)	162/2018	021-613061

La fecha límite de presentación de documentaciones y Apertura de Sobres en Acto Público, quedó fijada por Adenda Nro. 1, como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 31 de mayo de 2018 a las 09:15 Hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 31 de mayo de 2018 a las 09:30 Hs., a cuyo acto se ha presentado una oferta y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de la Oferta presentada:**

N°	Oferente	Precio Total Ofertado en G. (IVA incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	OLAM S.R.L.	34.990.000	30/05/2018	150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas	1.050.000
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	24.090.000	30/05/2018	150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas	2.000.000

b) **Observaciones**

- ✓ **OLAM S.R.L.:** Presenta un original de la oferta. No presenta: Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas; Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Certificado de Origen Nacional; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

- ✓ **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA (TEISA S.A.):** Presenta un original de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 52/18** de fecha 05

de Junio de 2018, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **OLAM S.R.L.:** El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos de **carácter sustancial**. En cuanto a las documentaciones formales omitidas le fueron requeridas al oferente a través de nota **CEO Nro. 312/2018 de fecha 05 de JUNIO de 2018**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta; se ha solicitado el siguiente documento:

- ✓ Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2015, 2016 y 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2014, 2015, 2016: ***Obs: NO CUMPLE.-***
- ✓ Declaración Jurada de poseer capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas: ***Obs: NO CUMPLE.-***
- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos: ***Obs: NO CUMPLE.-***
- ✓ Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTICULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015: ***Obs: NO CUMPLE.-***

El oferente presenta las documentaciones en tiempo; y fueron son verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 54/2018** de fecha **08 de junio de 2018** en donde se remite evaluación documental complementaria de la empresa OLAM S.R.L. **E**n cuanto a lo solicitado más arriba la misma CUMPLE a excepción del apartado 3, en donde se indica: "Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos": ***Adjunta un documento de origen extranjero sin las legalizaciones correspondientes***, según consta en la evaluación presentada por el funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente **OLAM S.R.L.**, presenta como documentación adicional un documento denominado "Confirmación de Distribuidor Autorizado", de fecha 23/05/2018 emitido en Sunnyvale – California (Estados Unidos), pero sin consularización ni legalización o apostillado. Sin embargo, la Carta de Invitación en el Anexo E DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, Numeral 3 Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios, establece lo siguiente:

> **3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
>
> a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
>
> b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el oferente **OLAM S.R.L.** cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato la autorización del fabricante debidamente legalizada.-

b) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA (TEISA S.A.)**: El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos de **carácter sustancial y formal.-**

Observación: El Certificado de Origen Nacional no fue requerido considerando que la oferta no es de origen nacional.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N°849/2015

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las ofertas que han calificado en la evaluación documental correspondientes a las firmas **OLAM S.R.L.** y **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).-**

Al respecto, según Memorando ***M.D.L. Nro. 466/2018 de fecha 04 de junio de 2018*** remitido a este Departamento en respuesta a la Nota NCEO Nro. 306/2018; no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de las empresas oferentes figuren con cargo activo a la fecha en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta como **ANEXO C,** la Evaluación Técnica remitida por el ámbito – **Acta de Evaluación Técnica del Llamado a Contratación Directa PAC Nro. 29/2018**, de fecha 04/06/2018, realizado por el Técnico de la Dirección del Registro de Automotores el ***Sr. BLAS RAMIREZ LEON*** (Jefe de la División de Soporte Técnico) que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Inciso d "Capacidad Técnica" - Numeral 18, establecidos en la Carta de Invitación; en los cuales se indican que las Ofertas presentadas ***SI CUMPLEN*** con los requisitos exigidos.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 240/2018** de fecha **05 de junio del 2018**, solicitado por Nota CEO Nro. 304/2018, que forma parte integral del presente ICEO; y contiene las calificaciones financieras realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Inciso c "Capacidad Financiera" - Numeral 18, establecidos en la Carta de Invitación; en los cuales se indican que las Ofertas presentadas ***SI CUMPLEN*** con los requisitos exigidos.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Análisis de precios ofertados

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Se observa que el precio unitario del ítem cotizado por la empresa oferente se encuentra por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% estipulado en la **Resolución DNCP Nro. 411/2018**, por lo que a través de la Nota CEO Nro. 309/2018 de fecha 04/06/2018, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - FORTINET	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	TEISA	FORTINET	USA	24.090.000	24.090.000	-39,78%

La consulta fue respondida dentro del plazo establecido. Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que si bien el precio se encuentra por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP Nro.411/2018, es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Así también, se considera que todo precio ofertado es de entera responsabilidad de la firma; así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Por tanto, considerando que las ofertas presentadas **CUMPLEN con los requisitos legales, técnicos y financieros,** se recomienda la adjudicación a la **MENOR OFERTA** presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).-**

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 29/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERENDUM" – ID 345028,** cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el ítem licitado al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** por un monto total IVA Incluido de **G. 24.090.000 (guaraníes veinticuatro millones noventa mil), conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - FORTINET	Unidad	EVENTO	1	FORTINET	USA	24.090.000	24.090.000
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA (TEISA S.A.)									24.090.000

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. y N.P. Julia Cabrera de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Blas Ramírez Jefe
División de Soporte Técnico
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

C.P. Rodolfo Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rosa R. Aquilera A.